

VISTO:

La Nota S01 0001978/2019 caratulada: "Curso de Python – Nivel I", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto en referencia, a realizarse en el año académico 2019, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER;

Que Python es un lenguaje de programación con una sintaxis muy limpia y que favorece un código legible, el cual es administrado por Python Software Foundation y fue creado por Guido van Rossum, siendo una tecnología muy utilizada en la actualidad dada su simpleza, potencia y rapidez;

Que dicho curso pretende solucionar la problemática que se da en Argentina y en países de América, relacionada a la falta de recursos humanos calificados para puestos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TICs);

Que este curso servirá como base sólida sobre el cual construir el estudio posterior de temáticas de mayor complejidad, en donde la profundidad de los análisis efectuados y el nivel de los problemas presentados tenderán a ser crecientes y más cercanos a la realidad;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resoluciones FCyT N° 170/09 y 322/18;

Que tomo intervención la Comisión de Extensión de este cuerpo colegiado manifestando que la presente propuesta cumple con el formato requerido por la normativa vigente;

Que este Consejo en su reunión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019 considera el citado despacho de comisión aprobando en todos sus términos la propuesta presentada;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

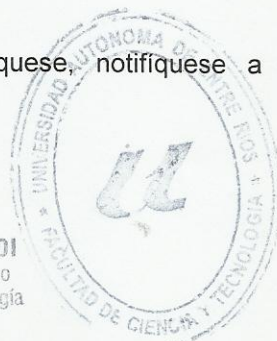
Por ello,

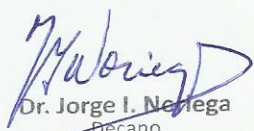
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión denominado: "Curso de Python – Nivel I", a cargo del Dr. Bel, Walter Valentín (Disertante) a dictarse en el año académico 2019 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Nelega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.